



MINISTERIO
DE SALUD

ADENDA No. 2

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 06/2023

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL"

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

No.	ADICION
3	B.1 Requisitos Generales. Se agrega la letra B.1.8 Para los códigos: 10607010 "GABACHA HOSPITALARIA TALLA S, NO ESTERIL, DESCARTABLE"; 10607020 "GABACHA HOSPITALARIA TALLA M, NO ESTERIL, DESCARTABLE"; 10607030 "GABACHA HOSPITALARIA TALLA L, NO ESTERIL, DESCARTABLE"; 10607040 "GABACHA HOSPITALARIA TALLA XL, NO ESTERIL, DESCARTABLE". Se requiere gabachas de aislamiento
4	B.1 Requisitos Generales. Se agrega la letra B.1.9 Para el código: 10100010 "CIRCUITO PARA ANESTESIA ADULTO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE". Se requiere la cantidad de 100 unidades con circuito para anestesia simple y el resto: 2,069 con mascara y línea de capnógrafo
5	D. INDICACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS. 13. La leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", aplica para todos los Insumos Médicos que resulten adjudicados, al momento de la entrega del Insumo dicha leyenda deberá ir impresa, pirograbada, o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles, en el empaque primario, secundario y terciario (colectivo), a excepción de los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, en cuyo caso no será necesario colocar la leyenda requerida en el empaque primario.

Esta adenda formara parte integral de las bases, el resto del contenido se mantiene inalterable.


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD
AD-HONOREM



CMVdeC/JACL/nm